Alcaldía de Bucaramanga	**PROCESO GESTIÓN JURÍDICA**	Versión: 0.0	Fecha Creación: 22-06-2026
		Código: F-GJ-9200-238,37-134	
	FORMATO AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – C.E.		

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO			19/10/2026		
I. DATOS GENERALES					
NOMBRES COMPLETOS O RAZÓN SOCIAL			DIEGO JULIAN PINTO DUARTE		
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	**C.C**	**C.E**	**NIT**	**No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	
	X			1101695041 de Socorro, Santander	
TIPO DE PERSONA - CONTRATISTA *(Marque con una X)*	**NATURAL**	**JURIDICA**	**TELÉFONO**	**CELULAR**	
	X		N/A	3123844099	
DIRECCIÓN			Calle 8 # 13-29 Barrio Villabel		
DEPARTAMENTO			Santander		
MUNICIPIO			Floridablanca		
II. INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA					
NOMBRES COMPLETOS			DIEGO JULIAN PINTO DUARTE		
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	**C.C**	**C.E**	**NIT**	**No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN**	
	X			1101695041 de Socorro, Santander	
CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL AUTORIZA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES			diego.pinto0415@gmail.com		
NUEVAMENTE REGISTRE EL CORREO EN ESTE CAMPO			diego.pinto0415@gmail.com		

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS

1. Por medio del presente formato usted AUTORIZA de manera general al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informada toda actuación que se realice dentro del proceso de contratación a su nombre y en calidad de contratista.

2. Es responsabilidad de la persona que autoriza la notificación electrónica la revisión periódica del correo autorizado tanto de la bandeja de entrada como de la bandeja del correo no deseado.

3. Se entenderá surtida la notificación electrónica el día hábil siguiente a la recepción del mensaje en la dirección de correo electrónico informada, de conformidad con la fecha y hora registradas en el comprobante de envío electrónico, el cual constituirá prueba suficiente de la notificación realizada. Cuando el interesado no pueda acceder al contenido del mensaje de datos por razones inherentes al mismo, deberá informarlo a la secretaria gestora u Oficina que adelanta el proceso de contratación y, a más tardar el día hábil siguiente, previa evaluación del hecho la dependencia procederá a enviar el documento a través de correo electrónico.

4. Usted se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los documentos o información que serán objeto de notificación.

Por lo expuesto, declaro que autorizo al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, para el tratamiento y manejo de mis datos personales y de mi representada, con el fin de facilitar el trámite de notificación electrónica, que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

COPIA CONTROLADA

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de la documentación e información que se lleve a cabo dentro del proceso de contratación por parte del **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

COPIA CONTROLADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pinto	Duarte	Diego Julian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1101695041	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1101695041 D.M. 33

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 05 AÑO 1996	CALLE 103 - 13 31 Apto 802 Torre1 San Fermin II			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	SOCORRO	TELÉFONO	3182232782	EMAIL	diego.pinto0415@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X		TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	03	2020	
PREGRADO	9	X		TURISMO	09	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182232782	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182232782	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2025	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188232782	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182232782	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INTERIOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 34						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182232782	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	23	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR					*DIRECCIÓN* CALLE 35 - 10 43						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3182232782	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 34 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 34 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DEL INTERIOR						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123795248	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	07	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE SEGURIDAD	*DEPENDENCIA* AREA DE POLICIA COMUNITARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 41 N 11 44					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPEDAJE COMUNERO LAS ACASIAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3132026138	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	01	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* Km 9 vía Socorro-San Gil					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El suscrito **DIEGO JULIÁN PINTO DUARTE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1101695041 manifiesto que, en caso de celebrar contrato de prestación de servicios con el municipio de Bucaramanga, me comprometo a cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE TRANSPARENCIA QUE SERÁN ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA:

1.1 Usar la información suministrada ya sea de forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible por el Municipio para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato que ejecuta.

1.2 Guardar confidencialidad y reserva, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicios con el Municipio de Bucaramanga, respecto a la información clasificada y/o reservada de acuerdo con lo previsto en la ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, así como la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos puestos a disposición del contratista.

En caso de que la información contenga datos personales se dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2021, en aras de garantizar la protección del derecho fundamental de habeas data.

1.3 *No revelar, divulgar, publicar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar, dar a conocer y/o emplear* la información puesta en su conocimiento, y en especial la relacionada con la información propia de los procesos contractuales a su cargo en cualquiera de sus etapas con el fin de impedir su adulteración, pérdida, venta, copia, reproducción, intercambio, comercialización, consulta, uso o acceso no autorizado , fraudulento y que promueva o propicie acuerdos restrictivos sobre la libertad de competencia.

1.4 Abstenerse de ejercer actos de Competencia desleal frente al Municipio, por lo que el contratista de prestación de servicios se compromete a no utilizar, incluso después de terminado el contrato de prestación de servicios, para sí o para beneficio de terceros, la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos que no sea de conocimiento público, dando estricto cumplimiento a los preceptos de la Ley 1712 de 2014.

Parágrafo: Es obligación del contratista de prestación de servicios, inmediatamente a la terminación de su contrato, entrega al supervisor, la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos y todo lo demás que haya recibido para poder ejecutar el objeto de su contrato.

1.5 Prevenir la fuga de información confidencial o exclusiva del Municipio, esto es, la información de servidores y/o herramientas digitales o electrónicas, documentos, acceso a expedientes, archivos.

1.6 Conocer y aplicar la Política de Tratamiento de Datos Personales, la Política de Sitio Web y Condiciones de Uso, Política Editorial y la Política de Seguridad de la Información , así como el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información adoptadas por el Municipio, las cuales se encuentran publicadas en la página WEB de la entidad: https://www.bucaramanga.gov.co/Inicio/home/politicas-de-tratamiento-de-datos/ y https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/mipg/.

1.7 El contratista de prestación de servicios garantiza que las actividades ejecutadas en el Municipio, derivadas del objeto del contrato, no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

TÉRMINO DEL ACUERDO DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN: Durante el período de ejecución del contrato y en todo momento después de dicho período, con respecto a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que le es revelada por o en nombre del municipio de Bucaramanga estará vigente el Acuerdo de Transparencia y Buenas Prácticas de Gestión.

CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN. El CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente Acuerdo, las consecuencias que el Municipio, considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora; igualmente, si el Municipio, demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado de conformidad con lo preceptuado en la ley 1882 de 2018 en su artículo 2, que modifica el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, y en las demás normas que lo regulen, modifiquen, complementen o adicionen.

NO RENUNCIA. La falta de cumplimiento de los términos del presente acuerdo o si cualquiera de las partes no solicita que se cumplan las condiciones del presente acuerdo, estas acciones de ninguna manera afectan la validez de este acuerdo ni se constituyen en una causal de renuncia a los términos aquí contenidos ni eliminará el derecho de las partes para exigir que los términos del presente acuerdo se cumplan.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Bucaramanga

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 048

En Vélez (Santander), a los dieciocho (18) días del mes de marzo del dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Auditorio Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en solemne ceremonia presidida por el señor(a), Director(a) Nacional de Escuelas, el señor(a), Director(a) Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", el señor(a), Decano(a) Facultad de Estudios en Servicio de Policía, el señor(a, Secretario(a) Académico(a) y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el título académico, al señor(a):

Diego Julian Pinto Duarte

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1101695041 de Socorro

El señor(a) fue presentado(a) por el señor, Decano(a) Facultad de Estudios en Servicio de Policía, quien dio fé que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No.2814 del 26 de junio de 2015. Programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No.10658 del 9 de julio de 2014, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el señor(a), Director(a) Nacional de Escuelas, toma el juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que lo acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Técnico Profesional en Servicio de Policía

Para constancia se firma en Vélez (Santander), a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), por el señor(a), Secretario(a) Académico(a).

Registrado en el libro No.5, folio No. 295, bajo el número 1.

Mayor YASMIN BERRIO TORO
Secretaria Académica

Transversal 33 47A -35 sur, Fátima, Bogotá D.C.
Correo: dines.secad@policia.gov.co
Teléfono: 5159322

A 00009265

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial
Monseñor Carlos Ardila García

Socorro - Santander

Reconocido oficialmente por la Gobernación del departamento según Resolución No. 12514 del 28 de octubre de 2002,

Confiere a

Diego Julián Pinto Duarte

Identificado(a) con T.I. No. 960504 - 19000 Expedida en Socorro

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Dibujo Técnico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Pablo Enrique Sarmiento López
C.C. 2.099.870 de Guadalupe

Secretaria,

Magdalena Rivera
C.C. 37.941.093 de Socorro

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 091 Diploma No. 44

Dado en Socorro, a 30 de Noviembre del año 2012

Número: 33940

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.931 DE 16 DE Enero DE 2026 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD, LA MEDIACION DE CONFLICTOS Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL ESPACIO PUBLICO, EN FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. 1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana mediante la vinculación y acompañamiento de Promotores de Seguridad en el municipio de Bucaramanga.2.Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor3.Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente.4.Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.,5.Apoyar en la gestión del fortalecimiento de los frentes de seguridad local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, brindar apoyo en la supervisión del contrato circuito cerrado de televisión y alarmas comunitarias., 6. 6) Llevar a cabo reuniones de atención de requerimientos en relación a la dinámica de la estrategia, solicitudes de mantenimiento, problemática de uso y manejo de los sistemas de arma comunitaria, situaciones de propiedad de los elementos, etc.6.Apoyar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento proyectados desde la administración municipal a los sistemas de alarma comunitarios relacionados a la estrategia frente de seguridad local en la ciudad de Bucaramanga en el marco el fortalecimiento de la estrategia y la innovación tecnológica.7.Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia seguridad, economía y/u orden público con la participación de los integrantes de los frentes de seguridad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1. 1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana mediante la vinculación y acompañamiento de Promotores de Seguridad en el municipio de Bucaramanga.2.Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor3.Hacer entrega en medio

Número: 33940

magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente.4.Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.,5.Apoyar en la gestión del fortalecimiento de los frentes de seguridad local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, brindar apoyo en la supervisión del contrato circuito cerrado de televisión y alarmas comunitarias., 6. 6) Llevar a cabo reuniones de atención de requerimientos en relación a la dinámica de la estrategia, solicitudes de mantenimiento, problemática de uso y manejo de los sistemas de arma comunitaria, situaciones de propiedad de los elementos, etc.6.Apoyar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento proyectados desde la administración municipal a los sistemas de alarma comunitarios relacionados a la estrategia frente de seguridad local en la ciudad de Bucaramanga en el marco el fortalecimiento de la estrategia y la innovación tecnológica.7.Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia seguridad, economía y/u orden público con la participación de los integrantes de los frentes de seguridad

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS 24.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 2.666.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 26.666.666,67
VALOR EJECUTADO:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 25.866.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	VEINTE DIAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 24 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2026
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	6 DE Agosto DE 2026
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	6 DE Agosto DE 2026

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 10 Dia(as) de Agosto de 2026

Se adhiere y anulan estampillas 2502600504239, pro-hospital por valor de cinco mil ochocientos pesos ($5.800,00)

Número: 33940



MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

Número: 30236

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3948 DE 9 DE Septiembre DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL ESPACIO PÚBLICO, EN FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. 1)Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de Seguridad del Municipio de Bucaramanga., 2. 2)Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor., 3. 3)Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente., 4. 4)Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos., 5. 5)Apoyar en la gestión del fortalecimiento de los frentes de seguridad local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, brindar apoyo en la supervisión del contrato circuito cerrado de televisión y alarmas comunitarias., 6. 6)Llevar a cabo reuniones de atención de requerimientos en relación a la dinámica de la estrategia, solicitudes de mantenimiento, problemática de uso y manejo de los sistemas de arma comunitaria, situaciones de propiedad de los elementos, etc., 7. 7)Apoyar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento proyectados desde la administración municipal a los sistemas de alarma comunitarios relacionados a la estrategia frente de seguridad local en la ciudad de Bucaramanga en el marco el fortalecimiento de la estrategia y la innovación tecnológica., 8. 8)Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia seguridad, economía y/u orden público con la participación de los integrantes de los frentes de seguridad., 9. PARÁGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

Número: 30236

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 13.300.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 13.300.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 13.300.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	3 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Septiembre DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	24 DE Diciembre DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 29 Dia(as) de Diciembre de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500854318, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

Número: 28688

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.755 DE 5 DE Febrero DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Apoyar, acompañar, participar y aportar con toda su experiencia en los operativos y actuaciones en el territorio ejecutando acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los promotores de seguridad del Municipio de Bucaramanga, articulando acciones de prevención, disuasión e intervención en zonas verdes, espacio público y otros sitios de interés, para controlar factores que facilitan al actuar delictivo en el Municipio de Bucaramanga en línea con el plan de desarrollo municipal Territorio Seguro que Protege 2. Realizar seguimiento a las peticiones, quejas y sugerencias recibidas por la comunidad, documentando y remitiendo por competencia las informaciones aportadas por los ciudadanos de las diecisiete (17) comunas y tres (03) corregimientos sobre los diferentes requerimientos de problemáticas en el ámbito de convivencia y seguridad ciudadana, con el propósito de gestionar de manera eficiente soluciones, articulando con las diferentes secretarias, entes descentralizados y organismos de seguridad y judiciales.3. Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no participar, de acuerdo al decreto nacional 003 del 2021 y decreto municipal 0211 del 2021.4. Apoyar a la Secretaría del Interior para promoción de la sana convivencia y la prevención de comportamientos contrarios a la ley 1801 del 2016, en los espacios deportivos, ferias, conciertos, actividades culturales, eventos nocturnos y en general eventos masivos.5. Realizar cargue en el aplicativo REDCap y entregar la planilla de asistencia original de cada una de las actividades designadas, en los primeros dos (02) días posteriores a la actividad6. Asistir y acompañar las reuniones, capacitaciones, comités y mesas de trabajo, con entes de control u/o demás dependencias de la administración y entidades del estado, que le sean asignadas y en donde sea convocada u organice la secretaría del interior y hacer seguimiento de estos hasta finalizar las acciones de su alcance u objeto de contrato en línea con el plan de desarrollo municipal Territorio Seguro que Protege7. Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente. 8. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.9. Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el

Número: 28688

supervisor. 10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	6 DE Febrero DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	5 DE Agosto DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 12 Dia(as) de Agosto de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500508652, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-043
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 1 de 8

Número: 25076

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadania No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2432 DE 1 DE Agosto DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCION DE SEGURIDAD Y/O MEDIACION COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de Seguridad del Municipio de Bucaramanga2.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar el progreso, el cual debe ser entregado mensualmente con los resultados obtenidos 3.Gestionar el fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención, solicitudes de mantenimiento, problemáticas de uso y manejo de los sistemas de alarma comunitaria y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. 4.Adelantar mesas de trabajo con la Policía Nacional, con el fin de proyectar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia Frente de Seguridad Local en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo a las problemáticas identificadas en territorio. 5.Apoyar las convocatorias, levantamientos de actas, participación y seguimientos de los consejos, comités, reuniones y/o eventos; así mismo presentar informes del desarrollo de los mismos y cargue en el aplicativo REDCap 6.Gestionar la participación activa de la comunidad en las estrategias de seguridad como GUARDIANES ESCOLARES que permitan atender las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana en los entornos escolares de la ciudad de Bucaramanga7.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local en la jurisdicción de la zona rural del municipio de Bucaramanga en el marco de la estrategia VEREDAS SEGURAS 8.Apoyar la proyección y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.9.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad; así mismo deberá entregar al coordinador de programa el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato mensualmente.PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

Número: 25076

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de Seguridad del municipio de Bucaramanga2.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar el progreso, el cual debe ser entregado mensualmente con los resultados obtenidos 3.Gestionar el fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención, solicitudes de mantenimiento, problemáticas de uso y manejo de los sistemas de alarma comunitaria y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. 4.Adelantar mesas de trabajo con la Policía Nacional, con el fin de proyectar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia Frente de Seguridad Local en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo a las problemáticas identificadas en territorio. 5.Apoyar las convocatorias, levantamientos de actas, participación y seguimientos de los consejos, comités, reuniones y/o eventos; así mismo presentar informes del desarrollo de los mismos y cargue en el aplicativo REDCap 6.Gestionar la participación activa de la comunidad en las estrategias de seguridad como GUARDIANES ESCOLARES que permitan atender las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana en los entornos escolares de la ciudad de Bucaramanga7.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local en la jurisdicción de la zona rural del municipio de Bucaramanga en el marco de la estrategia VEREDAS SEGURAS 8.Apoyar la proyección y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.9.Aplicar todos los parÁmetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad; así mismo deberá entregar al coordinador de programa el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato mensualmente.PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 14.800.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 2.343.333,33
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 17.143.333,33
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 17.143.333,33
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DIECINUEVE (19) DIAS
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	2 DE Agosto DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Diciembre DE 2024
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	20 DE Diciembre DE 2024

Número: 25076

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1162 DE 11 DE Marzo DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	12 DE Marzo DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Julio DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2316 DE 8 DE Junio DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO

Número: 25076

ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" GC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES 14 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos

Número: 25076

que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia

y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otras. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la

Número: 25076

Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otras. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transaformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAI-8030-238.37-043
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 8 de 8

Número: 25576

implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 23 Dia(as) de Diciembre de 2021

Se adhiere y anulan estampillas: pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

DOMINA VIVETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Revisó: NATHALIE SAAVEDRA - PROF. ESPECIALIZADA
Proyectó: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502400720394

Trámite: CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

C.C.
DIEGO JULIAN PINTO DUARTE

PRO HOSPITAL	$4.300
Total Estampillas	$4.300
Ordenanza 012	$430
Total a Pagar	$4.730

ANULADO

Número: 23594

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadania No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1162 DE 11 DE Marzo DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o necanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortaleciniento de los Frentes de Seguridad Local del Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00

Powered by CamScanner

Número: 23594

VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	12 DE Marzo DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Julio DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2316 DE 8 DE Junio DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" GC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES 14 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2023

Powered by CamScanner

Número: 23594

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, C".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso. el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS

Powered by CamScanner

Número: 33594

SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad. 3.Apoyar en

Powered by CamScanner

Número: 23594

la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaria del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BOCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Powered by CamScanner

Número: 23594

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecutado con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 16 Dia(as) de Julio de 2024

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

YOSHIA YANETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADA CPS
Proyecto: DORIN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

BBVA

EXT DE CAJA GOBERNACION DE SANTANDER

12 JUL 2024

AUX. No. 2

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502400347407

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1101695041
Nombre:
DIEGO JULIAN PINTO DUARTE

TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN **$4.300**
PRO HOSPITAL

TOTAL	$4.300
[illegible] 07/2005	$430
Total a pagar	**$4.730**

Con destino a:
Alcaldía de Bucaramanga

Fecha expedición: 2024/07/12
Fecha límite de pago: 2024/07/18

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Impr:20240712 14:30:30

Powered by CamScanner

Número: 17440

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00

Scanned by TapScanner

Número: 17440

VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A)

Scanned by TapScanner

Número: 17440

DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de

Scanned by TapScanner

Número: 17440

2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 24 Dia(as) de Mayo de 2023

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos pesos ($3.900,00), ordenanza 012 por valor de trescientos noventa pesos pesos ($390,00)

Scanned by TapScanner

17440

CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
	Versión: 1.0
	Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
	Pagina: 5 de 5

Número: 17440

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Revisó: YADIRA ACEVEDO - PROF ESPECIALIZADO

Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502300274862

ANULADO

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldia de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc: C.C. Número: 1101695041
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Dirección: Teléfono:

PRO HOSPITAL	$3.900
Total	**$3.900**
Ordenanza 012	$390
Total a Pagar	**$4.290**

Scanned by TapScanner

Número: 21684

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadania No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2316 DE 8 DE Junio DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" GC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso. el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00

Número: 21684

VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES 14 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantia a la protesta pacifica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legitimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

Número: 21684

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas limite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Número: 21684

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economia y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaria del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoria del Pueblo, Procuraduria General de la Nación, Contraloria General de la República, Fiscalia General de la Nación, Personeria Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivisticos establecidos en la Ley 594 de 2000, asi como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, asi mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión

Numero: 21684

del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS $12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DIAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningun tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 1 Dia(as) de Febrero de 2024

Se adhiere y anulan estampillas pro-hospital por valor de cuatro mil cuatrocientos pesos ($4.400,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos cuarenta pesos ($440,00)

Número: 21684

HER[illegible]ARATE ORTEGON
Secretario Administrativo

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS
Proyectó: [illegible] - APOYO ADMINISTRATIVO

BBVA
[illegible]
31 ENE 2024

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502400054702

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1101682041
Nombre:
DIEGO JULIAN PINTO DUARTE

TRÁMITE
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN PRO HOSPITAL	$4.400
TOTAL	$4.400
[illegible]	$440
Total a pagar	**$4.840**

[illegible]
Alcaldía de Bucaramanga

Fecha expedición: 2024/01/31
Fecha límite de pago: 2024/02/06

ANULADO

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: [illegible]
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-20-2017
		Página: 1 de 1

Cúcuta, 17/10

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890,201,222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO TORRES DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1102696001, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONVOCATORIA DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas e indicadores para evaluar cumplimiento del propósito, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Construir espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones á los principales problemas de convivencia, seguridad, tranquilidad y/o orden público. 3.Implementar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Personería del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como el manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS $13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL ADICIONAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS $13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS $13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 0 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 1 DÍA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-CNT-0200-238.37-003
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 2 de 4

Número: 1914

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.033 DE 15 de Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Gestionar espacios, ganancias o mecanismos pacíficos y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, comercio y/u orden público. 2.Realizar análisis estratégicos y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, DERSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, ley y cultura ciudadana en el espacio público y el ordenamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016 en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente y adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Alerta de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de los respectivos y demás documentación, con destino a los diarios temporales y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Personería del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S)
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar en la creación de espacios públicos lúdicos que permitan aportar soluciones a los

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GJU-009-250.21-002
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-21-2017
		Página: 3 de 4

Rivera | 3148

principales problemas de convivencia, seguridad y/o orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnostico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS Adicional 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/o orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana. En el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnostico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS ($12.000.000,00)
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS $1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS $13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS $13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	15 DIAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 15 DIA(S),
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACION ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

El contrato que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecutó(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 17 días del mes de Enero de 2022

Se adiciona y amplia certificado previamente por valor de cinco mil novecientos [illegible] pesos ($3.900.00) ordenanza 013 por valor de trescientos noventa [illegible] pesos ($390,00)

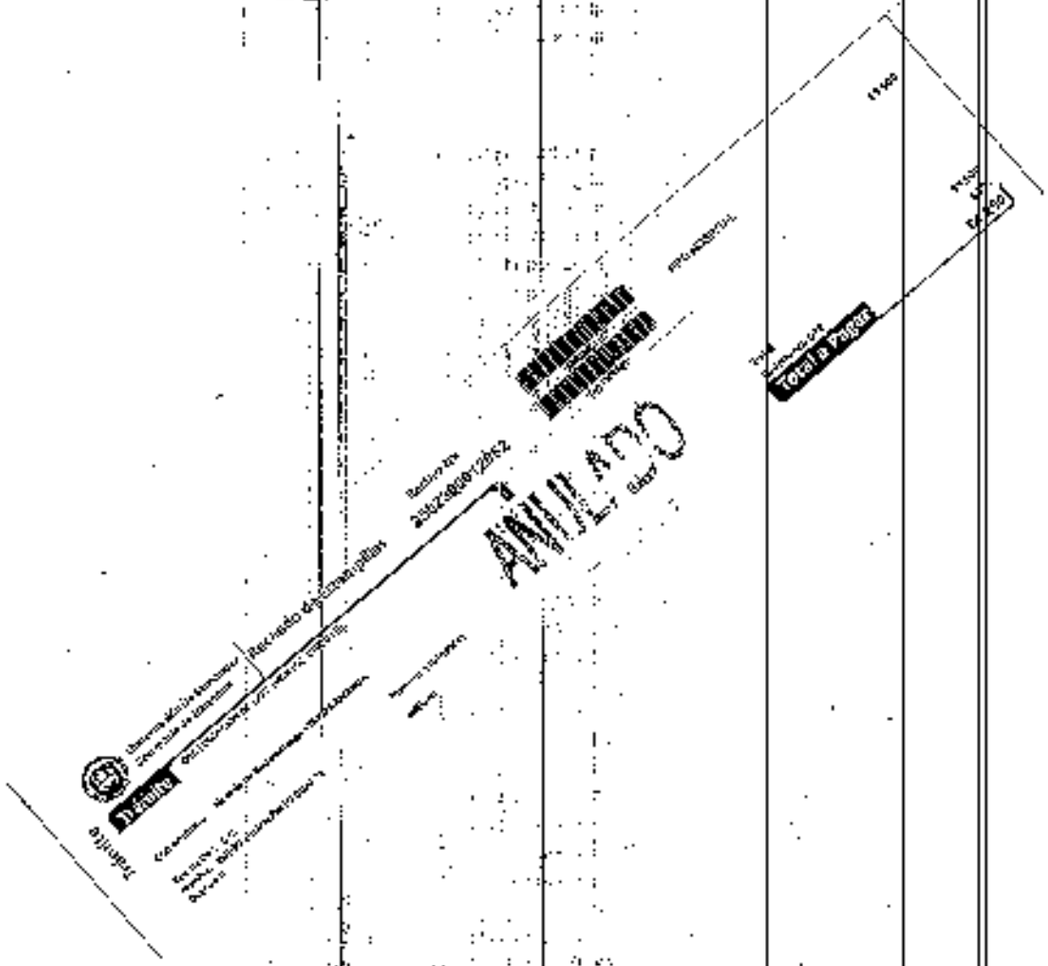
CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GMI-9100-236,37-062
	Versión: 3.0
	Fecha Aprobación: Octubre-31-2017
	Página: 4 de 4

Página: 10 / 10

MONICA LUCIA SANCHEZ OLARTE
Secretaria Administrativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ - JEFE UNIVERSITARIO

Proyectó: HUMBERTO CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO



	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: [illegible]
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-20-2017
		Página: 1 de 1

Cúcuta, 17/10

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890,201,222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO TORRES DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1102696001, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONVOCATORIA DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas e indicadores para evaluar cumplimiento del propósito, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Construir espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones á los principales problemas de convivencia, seguridad, tranquilidad y/o orden público. 3.Implementar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Personería del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como el manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS $13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL ADICIONAL:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS $13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS $13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 0 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 1 DÍA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-CNT-0200-238.37-003
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Página: 2 de 4

Número: 1914

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.033 DE 15 de Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Gestionar espacios, ganancias o mecanismos pacíficos y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, comercio y/u orden público. 2.Realizar análisis estratégicos y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, DERSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, ley y cultura ciudadana en el espacio público y el ordenamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016 en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente y adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Alerta de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de los respectivos y demás documentación, con destino a los diarios temporales y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Personería del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS $16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S)
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyar en la creación de espacios públicos lúdicos que permitan aportar soluciones a los

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GJU-009-250.21-002
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-21-2017
		Página: 3 de 4

Viene de 3 de 4

principales problemas de convivencia, seguridad y/o orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnostico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/o orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana. en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnostico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS ($12.000.000,00)
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	15 DIAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACION ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

El contrato que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecutó(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 17 días(s) de Enero de 2022

Se adiciona y amplia certificado previamente por valor de cinco mil novecientos pesos pesos ($5.900,00) ordenanza 013 por valor de trescientos noventa pesos pesos ($390,00)

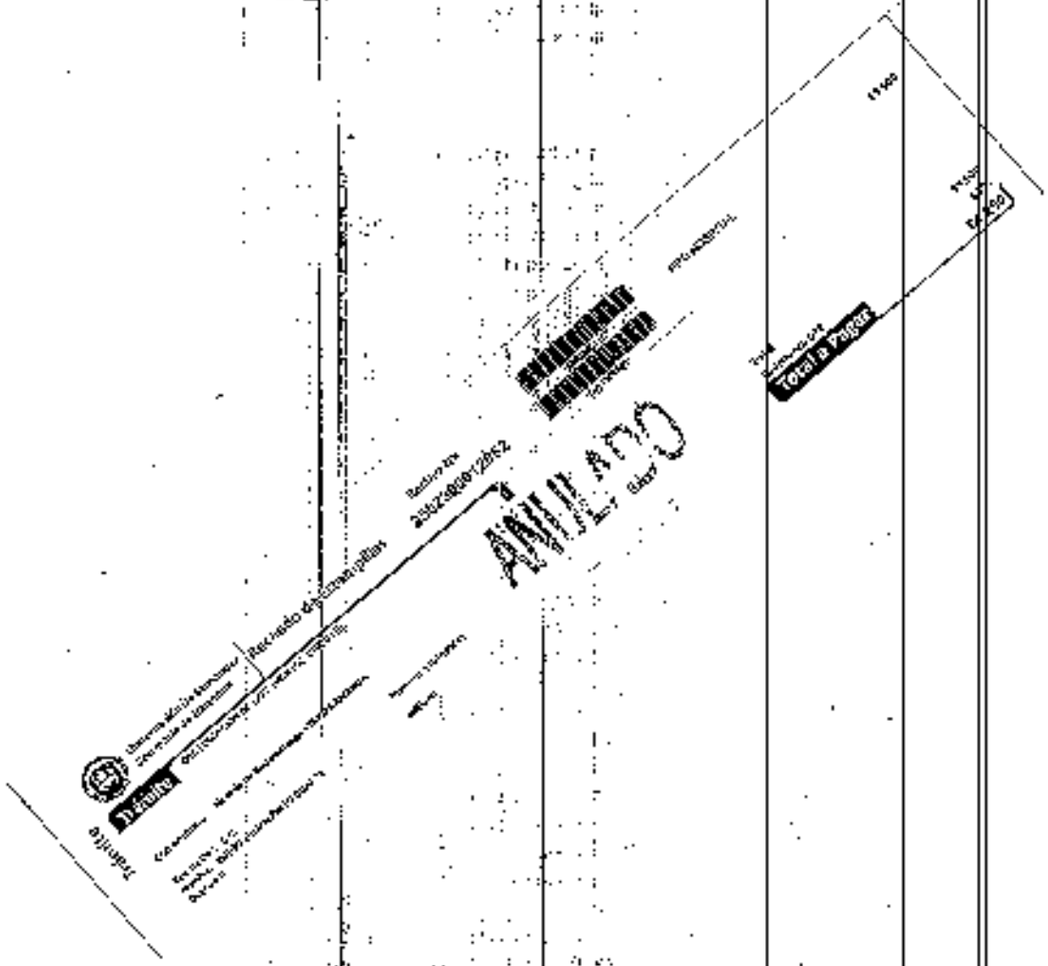
CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GMI-9100-236,37-062
	Versión: 3.0
	Fecha Aprobación: Octubre-31-2017
	Página: 4 de 4

Página: 10 / 10

MONICA LUCIA SANCHEZ OLARTE
Secretaria Administrativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ - JEFE UNIVERSITARIO

Proyectó: HUMBERTO CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO



35

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238.37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 11445

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadania No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaria del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES 12,000,000,00
VALOR ADICIONAL 1: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 1.266,666,67

Scanned with CamScanner

36

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 11445

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 29 Dia(as) de Diciembre de 2021

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil pesos ($3.000,00), ordenanza 012 por valor de trescientos pesos ($300,00)

Uriel A Carreño M

URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
Secretario Administrativo (E)

Revisó: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

$3.000
PRO HOSPITAL
$3.000
$300
$3.300
Total Estampillas
Ordenanza 012
Total a Pagar

Recibo Nº 2502100609488
ANULADO
Gobernación de Santander | Recaudo de Estampillas
Secretaría de Hacienda
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C
Número: 1101690041
Nombre: DIEGO ALEXIN PINTO DUARTE
Teléfono
Dirección
Tramite

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO MEBUC DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EL SUSCRITO RESPONSABLE HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) PT PINTO DUARTE DIEGO JULIAN Identificado con CC 1101695041 laboró en esta Institución desde el 19-03-2020 hasta el 07-05-2021 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 01331 de fecha 26-04-2021

Se expide la presente constancia a los 11 dias del mes de Mayo de 2021SOLICITUD DEL TITULAR

Intendente EDWIN SEIR RIVERA RODRIGUEZ
Responsable Historias Laborales

ELABORO : IT RIVERA RODRIGUEZ EDWIN SEIR

Escaneado con CamScanner

Socorro 08 de Mayo de 2021

HACE CONSTAR:

Por medio de la presente hago constar que el señor DIEGO JULIAN PINTO DUARTE identificado con cedula de ciudadanía N° 1101695041 laboro en el Hospedaje Comunero Las Acacias con NIT 1101693098-1 desde el día 01/08/2018 hasta el día 01/01/2019 en donde desempeño labores administrativas y operativas, de igual forma realizo capacitación al personal en el desarrollo de la dinámica del establecimiento de alojamiento.

Durante su periodo laboral demostró ser una persona con grandes cualidades y actitudes, con capacidad de liderazgo, eficiencia y responsable.

En constancia firma,

YOHANNA NORIEGA

Lili Yohanna Noriega Ardila
Gerente Hospedaje Comunero Las Acacias
Tel: 3132026138

Ministerio de Defensa Nacional

Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006

ACTA DE GRADO No. 048

En Vélez (Santander), a los dieciocho (18) días del mes de marzo del dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 horas, se reunieron en el Auditorio Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en solemne ceremonia presidida por el señor(a), Director(a) Nacional de Escuelas, el señor(a), Director(a) Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", el señor(a), Decano(a) Facultad de Estudios en Servicio de Policía, el señor(a, Secretario(a) Académico(a) y demás autoridades académicas de la Escuela con el propósito de conferir el título académico, al señor(a):

Diego Julian Pinto Duarte

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1101695041 de Socorro

El señor(a) fue presentado(a) por el señor, Decano(a) Facultad de Estudios en Servicio de Policía, quien dio fé que cursó y aprobó a satisfacción los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, aprobado mediante Resolución Interna del Plan de Estudios No.2814 del 26 de junio de 2015. Programa académico con Registro Calificado otorgado mediante Resolución No.10658 del 9 de julio de 2014, emanada por el Ministerio de Educación Nacional.

En consecuencia, el señor(a), Director(a) Nacional de Escuelas, toma el juramento de rigor y por delegación del Estado le confiere el título correspondiente y se procede a la entrega del diploma que lo acredita en idoneidad para ejercer la profesión de:

Técnico Profesional en Servicio de Policía

Para constancia se firma en Vélez (Santander), a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), por el señor(a), Secretario(a) Académico(a).

Registrado en el libro No.5, folio No. 295, bajo el número 1.

Mayor YASMIN BERRIO TORO
Secretaria Académica

Transversal 33 47A -35 sur, Fátima, Bogotá D.C.
Correo: dinae.secad@policia.gov.co
Teléfono: 5159322

A 00009265
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial
Monseñor Carlos Ardila García

Socorro - Santander

Reconocido oficialmente por la Gobernación del departamento según Resolución No. 12514 del 28 de octubre de 2002,

Confiere a

Diego Julián Pinto Duarte

Identificado(a) con T.I. No. 960504-19000 Expedida en Socorro

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad Dibujo Técnico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Técnica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Pablo Enrique Sarmiento López
C.C. 2.099.870 de Guadalupe

Secretaria,

Magdalena Rivera
C.C. 37.941.093 de Socorro

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 04 Folio No. 001 Diploma No. 12

Dado en Socorro, a 30 de Noviembre del año 2012

Arismar

Número: 33940

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.931 DE 16 DE Enero DE 2026 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCION DE LA SEGURIDAD, LA MEDIACION DE CONFLICTOS Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL ESPACIO PUBLICO, EN FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. 1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana mediante la vinculación y acompañamiento de Promotores de Seguridad en el municipio de Bucaramanga.2.Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor3.Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente.4.Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.,5.Apoyar en la gestión del fortalecimiento de los frentes de seguridad local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, brindar apoyo en la supervisión del contrato circuito cerrado de televisión y alarmas comunitarias., 6. 6) Llevar a cabo reuniones de atención de requerimientos en relación a la dinámica de la estrategia, solicitudes de mantenimiento, problemática de uso y manejo de los sistemas de arma comunitaria, situaciones de propiedad de los elementos, etc.6.Apoyar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento proyectados desde la administración municipal a los sistemas de alarma comunitarios relacionados a la estrategia frente de seguridad local en la ciudad de Bucaramanga en el marco el fortalecimiento de la estrategia y la innovación tecnológica.7.Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia seguridad, economía y/u orden público con la participación de los integrantes de los frentes de seguridad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1. 1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana mediante la vinculación y acompañamiento de Promotores de Seguridad en el municipio de Bucaramanga.2.Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor3.Hacer entrega en medio

Número: 33940

magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente.4.Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.,5.Apoyar en la gestión del fortalecimiento de los frentes de seguridad local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, brindar apoyo en la supervisión del contrato circuito cerrado de televisión y alarmas comunitarias., 6. 6) Llevar a cabo reuniones de atención de requerimientos en relación a la dinámica de la estrategia, solicitudes de mantenimiento, problemática de uso y manejo de los sistemas de arma comunitaria, situaciones de propiedad de los elementos, etc.6.Apoyar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento proyectados desde la administración municipal a los sistemas de alarma comunitarios relacionados a la estrategia frente de seguridad local en la ciudad de Bucaramanga en el marco el fortalecimiento de la estrategia y la innovación tecnológica.7.Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia seguridad, economía y/u orden público con la participación de los integrantes de los frentes de seguridad

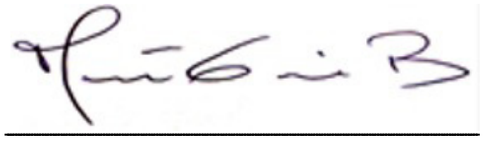
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS 24.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 2.666.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 26.666.666,67
VALOR EJECUTADO:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 25.866.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	VEINTE DIAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 24 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2026
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	6 DE Agosto DE 2026
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	6 DE Agosto DE 2026

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 10 Dia(as) de Agosto de 2026

Se adhiere y anulan estampillas 2502600504239, pro-hospital por valor de cinco mil ochocientos pesos ($5.800,00)

Número: 33940



MAYELY GALAN BAUTISTA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

Número: 30236

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.3948 DE 9 DE Septiembre DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL ESPACIO PÚBLICO, EN FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. 1)Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de Seguridad del Municipio de Bucaramanga., 2. 2)Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor., 3. 3)Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente., 4. 4)Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos., 5. 5)Apoyar en la gestión del fortalecimiento de los frentes de seguridad local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, así mismo, brindar apoyo en la supervisión del contrato circuito cerrado de televisión y alarmas comunitarias., 6. 6)Llevar a cabo reuniones de atención de requerimientos en relación a la dinámica de la estrategia, solicitudes de mantenimiento, problemática de uso y manejo de los sistemas de arma comunitaria, situaciones de propiedad de los elementos, etc., 7. 7)Apoyar el seguimiento a los trabajos de mantenimiento proyectados desde la administración municipal a los sistemas de alarma comunitarios relacionados a la estrategia frente de seguridad local en la ciudad de Bucaramanga en el marco el fortalecimiento de la estrategia y la innovación tecnológica., 8. 8)Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia seguridad, economía y/u orden público con la participación de los integrantes de los frentes de seguridad., 9. PARÁGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

Número: 30236

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 13.300.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 13.300.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 13.300.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	3 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Septiembre DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	24 DE Diciembre DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 29 Dia(as) de Diciembre de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500854318, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

Número: 28688

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.755 DE 5 DE Febrero DE 2025 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIACIÓN COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Apoyar, acompañar, participar y aportar con toda su experiencia en los operativos y actuaciones en el territorio ejecutando acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los promotores de seguridad del Municipio de Bucaramanga, articulando acciones de prevención, disuasión e intervención en zonas verdes, espacio público y otros sitios de interés, para controlar factores que facilitan al actuar delictivo en el Municipio de Bucaramanga en línea con el plan de desarrollo municipal Territorio Seguro que Protege 2. Realizar seguimiento a las peticiones, quejas y sugerencias recibidas por la comunidad, documentando y remitiendo por competencia las informaciones aportadas por los ciudadanos de las diecisiete (17) comunas y tres (03) corregimientos sobre los diferentes requerimientos de problemáticas en el ámbito de convivencia y seguridad ciudadana, con el propósito de gestionar de manera eficiente soluciones, articulando con las diferentes secretarias, entes descentralizados y organismos de seguridad y judiciales.3. Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no participar, de acuerdo al decreto nacional 003 del 2021 y decreto municipal 0211 del 2021.4. Apoyar a la Secretaría del Interior para promoción de la sana convivencia y la prevención de comportamientos contrarios a la ley 1801 del 2016, en los espacios deportivos, ferias, conciertos, actividades culturales, eventos nocturnos y en general eventos masivos.5. Realizar cargue en el aplicativo REDCap y entregar la planilla de asistencia original de cada una de las actividades designadas, en los primeros dos (02) días posteriores a la actividad6. Asistir y acompañar las reuniones, capacitaciones, comités y mesas de trabajo, con entes de control u/o demás dependencias de la administración y entidades del estado, que le sean asignadas y en donde sea convocada u organice la secretaría del interior y hacer seguimiento de estos hasta finalizar las acciones de su alcance u objeto de contrato en línea con el plan de desarrollo municipal Territorio Seguro que Protege7. Hacer entrega en medio magnético al finalizar el contrato de toda la documentación producida y clasificarla en razón de sus obligaciones contractuales (formatos Word y PDF), cada documento que sea producido o recibido por la dependencia debe ir dentro de la serie o subserie correspondiente según la TRD vigente. 8. Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del Municipio de Bucaramanga, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.9. Apoyar la proyección de trámites y respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control y acciones constitucionales de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el

Número: 28688

supervisor. 10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	6 DE Febrero DE 2025
FECHA TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN:	5 DE Agosto DE 2025

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 12 Dia(as) de Agosto de 2025

Se adhiere y anulan estampillas 2502500508652, pro-hospital por valor de cuatro mil ochocientos pesos ($4.800,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($480,00)

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Proyecto: DOREN JAILETH GUERRA TARAZONA

Número: 25076

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2432 DE 1 DE Agosto DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCION DE SEGURIDAD Y/O MEDIACION COMUNITARIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de Seguridad del Municipio de Bucaramanga2.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar el progreso, el cual debe ser entregado mensualmente con los resultados obtenidos 3.Gestionar el fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención, solicitudes de mantenimiento, problemáticas de uso y manejo de los sistemas de alarma comunitaria y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. 4.Adelantar mesas de trabajo con la Policía Nacional, con el fin de proyectar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia Frente de Seguridad Local en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo a las problemáticas identificadas en territorio. 5.Apoyar las convocatorias, levantamientos de actas, participación y seguimientos de los consejos, comités, reuniones y/o eventos; así mismo presentar informes del desarrollo de los mismos y cargue en el aplicativo REDCap 6.Gestionar la participación activa de la comunidad en las estrategias de seguridad como GUARDIANES ESCOLARES que permitan atender las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana en los entornos escolares de la ciudad de Bucaramanga7.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local en la jurisdicción de la zona rural del municipio de Bucaramanga en el marco de la estrategia VEREDAS SEGURAS 8.Apoyar la proyección y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.9.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad; así mismo deberá entregar al coordinador de programa el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato mensualmente.PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

Número: 25076

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyar las acciones de seguridad y convivencia ciudadana a través de los Promotores de Seguridad del Municipio de Bucaramanga2.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar el progreso, el cual debe ser entregado mensualmente con los resultados obtenidos 3.Gestionar el fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local a través de la reestructuración, vinculación de nuevos ciudadanos, actividades de prevención, solicitudes de mantenimiento, problemáticas de uso y manejo de los sistemas de alarma comunitaria y capacitaciones que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. 4.Adelantar mesas de rabajo con la Policía Nacional, con el fin de proyectar las acciones encaminadas al fortalecimiento de la estrategia Frente de Seguridad Local en la ciudad de Bucaramanga, de acuerdo a las problemáticas identificadas en territorio. 5.Apoyar las convocatorias, levantamientos de actas, participación y seguimientos de los consejos, comités, reuniones y/o eventos; así mismo presentar informes del desarrollo de los mismos y cargue en el aplicativo REDCap 6.Gestionar la participación activa de la comunidad en las estrategias de seguridad como GUARDIANES ESCOLARES que permitan atender las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana en los entornos escolares de la ciudad de Bucaramanga7.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local en la jurisdicción de la zona rural del municipio de Bucaramanga en el marco de la estrategia VEREDAS SEGURAS 8.Apoyar la proyección y trámite de respuestas a los correos institucionales, alertas tempranas, PQRS, organismos de control, de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual, según lo requiera el supervisor.9.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad; así mismo deberá entregar al coordinador de programa el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato mensualmente.PARAGRAFO: Para efectos de registro o consulta de información de la Entidad necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, el Municipio de Bucaramanga le habilitará al contratista credenciales de acceso temporal a las diferentes herramientas tecnológicas, bases de datos o mecanismos de acceso a información, correo institucional, accesos remotos, entre otros. En todo caso el contratista, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección de datos personales, seguridad y privacidad de la información y solo podrá hacer uso de estas herramientas de información para los asuntos relacionados con el cumplimiento del presente contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 14.800.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 2.343.333,33
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 17.143.333,33
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 17.143.333,33
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DIECINUEVE (19) DIAS
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	2 DE Agosto DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE Diciembre DE 2024
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	20 DE Diciembre DE 2024

Número: 25076

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1162 DE 11 DE Marzo DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	12 DE Marzo DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Julio DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2316 DE 8 DE Junio DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO

Número: 25076

ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" GC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES 14 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos

Número: 25076

que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía

Número: 25076

y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la

Número: 25076

Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana, en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana, en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la

Número: 25076

implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 23 Dia(as) de Diciembre de 2024

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Revisó: NATHALIE SAAVEDRA - PROF. ESPECIALIZADA
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº 2502400720394

"0000000000"
"2705731749"

ANULADO

Trámite: CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Dirección:
Número: 1101695041
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$4.300
Total Estampillas	
Ordenanza 012	$4.300
	$430
Total a Pagar	**$4.730**

Número: 23594

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1162 DE 11 DE Marzo DE 2024 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 dias del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaria del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaria del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaria del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00

Powered by CamScanner

Número: 23594

VALOR EJECUTADO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	12 DE Marzo DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Julio DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2316 DE 8 DE Junio DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" GC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES 14 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2023

Powered by CamScanner

Número: 23594

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS

Powered by CamScanner

Número: 23594

SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en

Powered by CamScanner

Número: 23594

la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

Powered by CamScanner

Número: 23594

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 16 Dia(as) de Julio de 2024

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADA CPS
Proyecto: DOREN GUERRA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Powered by CamScanner

BBVA

EXT DE CAJA GOBERNACION DE SANTANDER

12 JUL 2024

AUX. No. 2

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502400347407

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1101695041
Nombre:
DIEGO JULIAN PINTO DUARTE

TRÁMITE
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$4.300
TOTAL	$4.300
Ordenanza 018/2005	$430
Total a pagar	**$4.730**

Con destino a:
Alcaldía de Bucaramanga

Fecha expedición: 2024/07/12
Fecha límite de pago: 2024/07/18

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la Estampilla Departamental.

RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE

Hora Imp:20240712 14:36:30

Powered by CamScanner

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 5

Número: 17440

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00

Scanned by TapScanner

Número: 17440

VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A)

Scanned by TapScanner

Número: 17440

DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos criticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de

Scanned by TapScanner

Número: 17440

2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaria del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaria del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacifica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y lideres sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomia e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 24 Dia(as) de Mayo de 2023

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos pesos ($3.900,00), ordenanza 012 por valor de trescientos noventa pesos pesos ($390,00)

Scanned by TapScanner

17440

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 5 de 5

Número: 17440

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Revisó: YADIRA ACEVEDO - PROF ESPECIALIZADO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502300274862

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Alcaldia de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Dirección:
Número: 1101695041
Teléfono:

ANULADO

PRO HOSPITAL	$3.900
Total	**$3.900**
Ordenanza 012	$390
Total a Pagar	**$4.290**

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0 Calle 35 No.10-43 Telefono 6337000

Scanned by TapScanner

Número: 21684

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2316 DE 8 DE Junio DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" GC.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00

Número: 21684

VALOR EJECUTADO:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 17.460.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES 14 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 14 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	9 DE Junio DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE Diciembre DE 2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.645 DE 23 DE Enero DE 2023 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, G".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público.3.Apoyar a la Secretaría del Interior en la intervención social y comunitaria para aportar soluciones a los principales problemas de convivencia ciudadana y seguridad.4.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga.7.Apoyar la ejecución de las acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica en el municipio de Bucaramanga como un ejercicio legítimo de los derechos de quienes participan y de quienes deciden no hacerlo.8.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual.9.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros.10.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato.11.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.12.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 10.800.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	4 MESES
PLAZO EJECUTADO:	4 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	24 DE Enero DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Mayo DE 2023

Número: 21684

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Número: 21684

1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión

Número: 21684

del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 1 Dia(as) de Febrero de 2024

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil cuatrocientos pesos ($4.400,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos cuarenta pesos ($440,00)

Número: 21684

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
Secretario Administrativo

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS JR
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

BBVA
EXT. DE CAJA GOBERNACION DE SANTANDER
31 ENE 2024
AUX No. 1

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890 201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502400054702

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 1101695041
Nombre:
DIEGO JULIAN PINTO DUARTE

→ **TRÁMITE**
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN
PRO HOSPITAL $4.400

ANULADO

TOTAL	$4.400
Ordenanza [illegible]/2005	$440
Total a pagar	**$4.840**

Con destino a:
Alcaldia de Bucaramanga

→Fecha expedición: 2024/01/31
Fecha límite de pago: 2024/02/06

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAI-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 4

Número: 16146

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones á los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 4

Número: 16146

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 3 de 4

Número: 15146

principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 13 Dia(as) de Enero de 2023

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos pesos ($3.900,00) ordenanza 012 por valor de trescientos noventa pesos pesos ($390,00)

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 4 de 4

Número: 16146

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ - PROF UNIVERSITARIO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

$3.900
$3.900
$390
$4.290
PRO HOSPITAL
Total Ordenanza 012
Total a Pagar
Recibo Nº 2502300012862
Recaudo de Estampillas
ANULADO
Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Alcaldia de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Dirección:
Número: 1101655041
Teléfono
Tramite

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAI-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 4

Número: 16146

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.2094 DE 26 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Realizar un plan de acción mensual que dé cuenta del objetivo a alcanzar, las tareas y/o pasos que deben realizarse para alcanzar la meta, las personas que intervienen, las fechas límite, los hitos, los recursos necesarios, las medidas o indicadores para evaluar semanalmente el progreso, el plan deberá presentarse al supervisor del contrato los primeros 5 días del mes a intervenir. 2.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones á los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 3.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 4.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 6.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 13.860.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	5 MESES 4 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 4 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Julio DE 2022

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 4

Número: 16146

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.433 DE 15 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA, GESTIÓN DE CONFLICTOS COMUNITARIOS Y USO ADECUADO DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Gestionar espacios, escenarios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan diagnosticar y aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad, economía y/u orden público. 2.Realizar análisis situacionales y apoyar en la intervención social y comunitaria para la transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad. 3.Apoyar en la proyección, elaboración y respuesta a oficios, requerimientos, PQRSD y en general documentos de competencia de la Secretaría del Interior y que guarden relación con su objeto y alcance contractual. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, facilitando espacios para la promoción y apropiación de la ley 1801 de 2016, en el Municipio de Bucaramanga. 5.Apoyar a la Secretaría del Interior en la creación, capacitación y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local del municipio de Bucaramanga. 6.Prestar apoyo en las actividades, acciones, mecanismos y/o estrategias que implemente o adopte la Secretaría del Interior, en desarrollo de la Mitigación de la pandemia COVID 19. 7.Brindar información y apoyar la elaboración de las respuestas y demás documentación, con ocasión a las alertas tempranas y en general, a los requerimientos de los entes de control y demás entidades o dependencias, como Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Oficinas de Control Interno, entre otros. 8.Aplicar todos los parámetros archivísticos establecidos en la Ley 594 de 2000, así como del manual de gestión documental de la entidad, teniendo siempre presente las tablas de retención documental establecidas por la entidad, así mismo para la liquidación del contrato deberá entregar al supervisor el archivo y registro de todos los documentos que se desarrollaron en la ejecución del contrato. 9.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes. 10.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
VALOR EJECUTADO:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 16.200.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	17 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 3 de 4

Número: 15146

principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a víctimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES PESOS 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 1.266.666,67
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 13 Dia(as) de Enero de 2023

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil novecientos pesos pesos ($3.900,00) ordenanza 012 por valor de trescientos noventa pesos pesos ($390,00)

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 4 de 4

Número: 16146

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ - PROF UNIVERSITARIO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

$3.900
$3.900
$390
$4.290
PRO HOSPITAL
Total Ordenanza 012
Total a Pagar
Recibo Nº 2502300012862
Recaudo de Estampillas
ANULADO
Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Trámite
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Alcaldia de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc. C.C.
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Dirección:
Número: 1101655041
Teléfono
Tramite

35

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 2

Número: 11445

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que PINTO DUARTE DIEGO JULIAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1101695041, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1226 DE 9 DE Junio DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR COMO GESTOR (A) DE CONVIVENCIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DE ACCIONES E INICIATIVAS SOCIALES PARA RESOIUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y LA SANA CONVIVENCIA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1.Apoyo en la creación de espacios participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas de convivencia, seguridad y/u orden público.2.Apoyar a la Secretaría del Interior en la aplicación de los procesos transformación de entornos en los puntos críticos de criminalidad.3.Apoyar a la Secretaría del interior en lo concerniente a la convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano de conformidad con la ley 1801 de 2016.4.Apoyar a la Secretaría del interior en las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella de conformidad con la normatividad vigente.5.Apoyar en las actividades de promoción y conocimiento de ruta de atención a victimas y líderes sociales en riesgo en coordinación con el CAIV y la UNP.6.Apoyar en la implementación de la estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.7.Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.8.Las demás que le sean asignadas por parte del supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES 12.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 1.266.666,67

Scanned with CamScanner

36

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 2

Número: 11445

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 13.266.666,67
VALOR EJECUTADO:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 13.266.666,67
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	19 DÍAS
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 19 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	10 DE Junio DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	28 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 29 Dia(as) de Diciembre de 2021

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil pesos ($3.000,00), ordenanza 012 por valor de trescientos pesos ($300,00)

Uriel A Carreño M

URIEL ANDREY CARREÑO MOLINA
Secretario Adminsitrativo (E)

Revisó: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

$3.000
PRO HOSPITAL
$3.000
$300
$3.300
Total Estampillas
Ordenanza 012
Total a Pagar

ANULADO

Recibo Nº 2502100609488

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES
Con destino a: Alcaldía de Bucaramanga - BUCARAMANGA
Tipo de Doc C.C.
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
Dirección:
Número: 1101695041
Telefono:
Trámite

Scanned with CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

GRUPO TALENTO HUMANO MEBUC DE LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EL SUSCRITO RESPONSABLE HISTORIAS LABORALES

HACE CONSTAR

Que el Señor(a) PT PINTO DUARTE DIEGO JULIAN Identificado con CC 1101695041 laboró en esta Institución desde el 19-03-2020 hasta el 07-05-2021 fecha en la cual se causó su retiro del servicio activo por Solicitud Propia mediante Resolucion Nro 01331 de fecha 26-04-2021

Se expide la presente constancia a los 11 días del mes de Mayo de 2021SOLICITUD DEL TITULAR

Intendente EDWIN SEIR RIVERA RODRIGUEZ
Responsable Historias Laborales

ELABORO : IT RIVERA RODRIGUEZ EDWIN SEIR

Escaneado con CamScanner

Socorro 08 de Mayo de 2021

HACE CONSTAR:

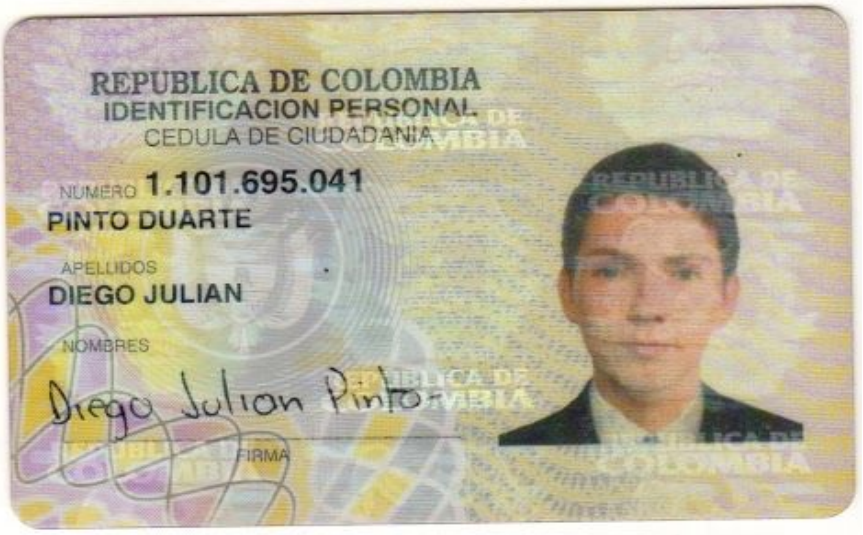
Por medio de la presente hago constar que el señor DIEGO JULIAN PINTO DUARTE identificado con cedula de ciudadanía N° 1101695041 laboro en el Hospedaje Comunero Las Acacias con NIT 1101693098-1 desde el día 01/08/2018 hasta el día 01/01/2019 en donde desempeño labores administrativas y operativas, de igual forma realizo capacitación al personal en el desarrollo de la dinámica del establecimiento de alojamiento.

Durante su periodo laboral demostró ser una persona con grandes cualidades y actitudes, con capacidad de liderazgo, eficiencia y responsable.

En constancia firma,

YOHANNA NORIEGA

Lili Yohanna Noriega Ardila
Gerente Hospedaje Comunero Las Acacias
Tel: 3132026138


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.101.695.041
PINTO DUARTE
APELLIDOS
DIEGO JULIAN
NOMBRES
Diego Julian Pinto
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1996
SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
14-JUL-2014 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-2719900-00647627-M-1101695041-20141126
0041381687A 2
42402448

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141206610421

(415)7707212489984(8020) 000014120661042 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 1 6 9 5 0 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 1 6 9 5 0 4 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINTO	DUARTE	DIEGO	JULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: SEC 12 BL 19 7 AP 101

42. Correo electrónico: diego.pintod0415@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 2 3 2 7 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 2 5 0 9 1 1						3 4 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-26 / 12:14:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINTO DUARTE DIEGO JULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA

El(La) Señor(a) DIEGO JULIAN PINTO DUARTE identificado(a) con CC 1101695041 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FLORIDABLANCA-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIEGO JULIAN PINTO DUARTE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.101.695.041**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024870, RM 01833 SSS
Teléfono 3164392382
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacional@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: Ingreso X Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: NOVIEMBRE 10 DE 2026	**Empresa : ALCALDIA DE BUCARAMANGA**
Nombre: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE	**Doc. identidad : 1.101.695.041**
Cargo: APOYO A LA GESTION	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y VASCULAR: NORMAL	**2. VISIOMETRIA BILATERAL : NORMAL**	**3. AUDIOMETRIA BILATERAL: DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. COLESTEROL TOTAL Y TRIGLICERIDOS: DENTRO DE PARAMETROS NO REALIZADOS	5. GLICEMIA: NO REALIZADO	6.ESPIROMETRIA: NO REALIZADA
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	**OTOSCOPIA : NORMAL**	**RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACION
Apto para el cargo	X			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	NO X	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Especialista en Salud Ocupacional
Lic. 024870

DR. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/LICENCIA 24870
Captura Biométrica

Diego Pinto

Trabajador: DIEGO JULIAN PINTO DUARTE
CC: 1.101.695.041
Declaro que todos los datos registrados CASTRO corresponden a la verdad

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 24870 **DE 2025**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 908 de 2025

CONSIDERANDO

Que, **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como -MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES título otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 13/11/2015.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 24244 de 16/12/2015 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 12 de la Resolución 908 del 15 de mayo de 2025, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852, como -MÉDICO Y CIRUJANO -ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, en los campos de acción de Medicina del trabajo o de seguridad y salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición y podrá ser renovada por un término igual.

Artículo 3°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 4°: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia el cual podrá interponerse al correo licenciassst_santander@santander.gov.co dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No 24244 de 16/12/2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 14 NOV 2025

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Aprobó: Diana Vanessa Rincon Vergel - Directora de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-19 12:19

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	JULIAN	PINTO	DUARTE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1101695041

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SOCORRO

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$26.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$26.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 12:04:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1101695041
Código de Verificación	1101695041261019120425

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305008883

PIB
12:05:07

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO JULIAN PINTO DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1101695041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:32:22 PM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1101695041**
Apellidos y Nombres: **PINTO DUARTE DIEGO JULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 12:23:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1101695041** y Nombre: **DIEGO JULIAN PINTO DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149830195** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1101695041 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/10/2026 12:07 PM

Código Verificación: **WG6YK34QJX**

Válida hasta: **19/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Bucaramanga, 19 de octubre de 2026

Señores,
Municipio de Bucaramanga
Secretaría de Salud y Medio Ambiente

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS DE PERSONA MENOR DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018).

Yo, **DIEGO JULIÁN PINTO DUARTE,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1101695041** de Socorro Santander, autorizo de manera previa y expresa al Municipio de Bucaramanga, identificado con NIT No. 890.201.222-0, para que, en el marco del proceso de contratación prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el suscrito, realice la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años.

La anterior autorización se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo No. 1 del Decreto 753 de 2019, reglamentario de la Ley 1918 de 2018, mediante el cual se establece que el Régimen de Inhabilidades será aplicable a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra persona menor de 18 años. Asimismo, autorizo dejar constancia que este documento reposará dentro del expediente contractual durante mi vinculación con el Municipio de Bucaramanga.

Por último, declaro que conozco y acepto que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones concordantes, manifestando que he sido informado (a) de forma clara y suficiente sobre las finalidades de dicho tratamiento.

Atentamente,

_____
DIEGO JULIÁN PINTO DUARTE
C.c. No. 1101695041 de Socorro Santander.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:22:24 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1101695041,** Apellidos y Nombres **PINTO DUARTE DIEGO JULIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **DIEGO JULIAN PINTO DUARTE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1101695041, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	JULIAN
Primer Apellido:	PINTO
Segundo Apellido:	DUARTE
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1101695041
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 19 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 12:10:24.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Banco Popular

Certifica

Que Diego Julian Pinto Duarte, identificado(a) con Cédula de Ciudadania Nro. 1101695041 es titular de la -Cuenta-Ahorros Nro. 230540234804 y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese a los 19 días del mes de octubre del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	Sr.
Nombre	Diego Julian Pinto Duarte
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nivel Educativo	
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Sí ○ No
Nombre y apellido	Diego Julian Pinto Duarte
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1101695041
Dirección	
Código postal	
Estrato	
Ubicación	
País	COLOMBIA
Correo electrónico	diego.pintod0415@gmail.com
Teléfono	
Celular	3182232782

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	Mister
SMS para recuperar la contraseña	3182232782

Editar